	<b>PLANEACION ESTRATEGICA</b>	Código		
		Versión	01	
	<b>GERENCIA</b>	Fecha	21 de maro de 2017	
		Formato	Convocatoria Pública	
		Página 1 de 11		

**CONVOCATORIA PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) REVISOR FISCAL CON SU RESPECTIVO SUPLENTE, PARA REALIZAR ACTIVIDADES PROPIAS DE REVISORÍA FISCAL EN EL HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA E.S.E**

**LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 228 Y 232 DE LA LEY 100 DE 1993 Y EL DECRETO 1876 DE 1994 EN SU ARTÍCULO 22 Y ACTA No010 DE JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 NOVIEMBRE DE 2025**

**INVITA:**

A todas las personas naturales y jurídicas que estén interesadas en participar en el proceso de selección para la contra la prestación de servicios profesionales de un (1) revisor fiscal con su respectivo suplente, para realizar actividades propias de revisoría fiscal en el Hospital Local de Aguachica E.S.E.

**1. OBJETO A CONTRATAR:**

SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) REVISOR FISCAL CON SU RESPECTIVO SUPLENTE, PARA REALIZAR ACTIVIDADES PROPIAS DE REVISORÍA FISCAL EN EL HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA E.S.E


**2. TERMINOS DE DESIGNACION:**

El oferente seleccionado será designado por la Junta Directiva, para un periodo de DOS (02) AÑOS, contados a partir de la posesión. Por lo tanto, se realizarán en cada vigencia fiscal, los respectivos contratos de prestación de servicios hasta cumplir el periodo para el cual fue designado, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal correspondiente, sin necesidad de desarrollar nuevo proceso de selección, salvo que la Junta Directiva decida la remoción del Revisor Fiscal, lo cual puede ocurrir en cualquier tiempo, acorde con lo establecido en las disposiciones legales.

**3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:**

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas e inscritas en la cámara de comercio de su domicilio, con experiencia y capacidad para cumplir con el proceso objeto de la presente Convocatoria, con la eficiencia y calidad requeridas por el Hospital Local de Aguachica E.S.E., en el plazo señalado, cumpliendo con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria y conforme a su objeto social, que debe ser similar al objeto de la presente convocatoria.

**3.1. REQUISITOS JURÍDICOS:**


	<b>PLANEACION ESTRATEGICA</b>	Código	
		Versión	01
<b>GERENCIA</b>		Fecha	21 de maro de 2017
		Formato	Convocatoria Pública
	Página 2 de 11		

**CONVOCATORIA PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) REVISOR FISCAL CON SU RESPECTIVO SUPLENTE, PARA REALIZAR ACTIVIDADES PROPIAS DE REVISORÍA FISCAL EN EL HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA E.S.E**

Quienes aspiren a Revisor Fiscal Principal y suplente de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, deberán aportar los siguientes documentos:

**3.1.1 PERSONAS NATURALES:**

- a. Carta de presentación de la propuesta: Esta debe ser diligenciada en forma clara y en idioma español por el oferente.
- b. Certificar bajo la gravedad del juramento que el Revisor Fiscal principal como el Suplente no se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, según lo establecen las disposiciones constitucionales y legales vigentes; y que, en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad, se hará responsable frente al Hospital y terceros por los perjuicios que ocasione.
- c. Plan de Trabajo.
- d. Formato único de Hoja de Vida Persona Natural del Revisor Fiscal principal y suplente, (Leyes 190 de 1995, 443 y 489 de 1998 y sus Decretos Reglamentarios), con sus respectivos soportes que acrediten formación académica (Diplomas y actas de grado con título de Contador Público donde conste que cumple los requisitos y los demás diplomas o certificaciones para acreditación de estudios) y documentos que acrediten la experiencia laboral de cada uno de los profesionales que integran la propuesta.
- e. Formato Único de Declaración de bienes, de conformidad con las normas legales vigentes.
- f. Fotocopia Cédula de Ciudadanía al 150%, de cada profesional que conforma el equipo propuesto para la ejecución de las actividades de Revisoría Fiscal.
- g. Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Proponente en calidad de Revisor Fiscal principal y suplente.
- h. Fotocopia del Registro Único Tributario del Proponente en calidad de Revisor Fiscal principal y suplente, cuya actividad se ajuste al objeto de la convocatoria.
- i. Certificado de antecedentes disciplinarios del Proponente en calidad de Revisor Fiscal principal y suplente, expedido por la Junta Central de Contadores, vigente.
- j. Certificado de antecedentes fiscales del Proponente en calidad de Revisor Fiscal principal y suplente, expedido por la Contraloría General de la Nación, vigente y donde se evidencie la ausencia de antecedentes.
- k. Certificado de antecedentes Disciplinarios del Proponente en calidad de Revisor Fiscal principal y suplente, expedido por la Procuraduría General de la Nación, vigente y donde se evidencie la ausencia de antecedentes.
- l. Certificado de antecedentes judiciales del Proponente en calidad de Revisor Fiscal principal y suplente, expedido por la Policía Nacional, vigente y donde se evidencie la ausencia de antecedentes.


	<b>PLANEACION ESTRATEGICA</b>	Código	
		Versión	01
<b>GERENCIA</b>		Fecha	21 de marzo de 2017
		Formato	Convocatoria Pública
	Página 3 de 11		

**CONVOCATORIA PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) REVISOR FISCAL CON SU RESPECTIVO SUPLENTE, PARA REALIZAR ACTIVIDADES PROPIAS DE REVISORÍA FISCAL EN EL HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA E.S.E**

m. Aportar el listado de Entidades en las que haya prestado sus servicios del Proponente en calidad de Revisor Fiscal principal y suplente. Para la demostración de la experiencia será necesario que el Proponente aporte certificación del órgano competente con especificación del objeto desarrollado, cumplimiento y duración del contrato. La omisión de anexar estas certificaciones no es subsanable y la oferta será rechazada.

**3.1.2 PERSONAS JURÍDICAS:** Además de los requisitos exigidos para las Personas Naturales, se requiere:

- a. Certificado de Existencia y Representación Legal, donde se acredite estar inscrito en la Cámara de Comercio con una antelación mínima de tres (03) años, así mismo, debe contener en el objeto social la actividad que se requiere en el objeto contractual de esta Convocatoria Pública, aportando certificado correspondiente, expedido este con una antelación no superior a treinta (30) días a la fecha de cierre de esta Convocatoria.
- b. Formato único de Hoja de Vida persona jurídica (Leyes 190 de 1995, 443 y 489 de 1998 y sus Decretos Reglamentarios).
- c. Hojas de vida del personal que ejercerá la Revisoría Fiscal (principal y Suplente como contadores públicos), fotocopia de las tarjetas profesionales de los contadores públicos y el equipo de trabajo con indicaciones de experiencia, formación académica y los soportes que así lo demuestren.
- d. Declaración de renta, vigencia del año 2025 (si está obligado a declarar).
- e. Certificado de antecedentes Fiscales de la Empresa y del representante legal expedido por la Contraloría General de la Nación, vigente y donde se evidencie la ausencia de antecedentes.
- f. Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Empresa y del representante legal Expedido por la Procuraduría General de la Nación, vigente y donde se evidencie la ausencia de antecedentes.
- g. Certificado de antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional, vigente y donde se evidencie la ausencia de antecedentes.
- h. Aportar Certificación suscrita por el Contador o Revisor Fiscal con copia de la Cédula de Ciudadanía y Tarjeta Profesional, que acredite estar a paz y salvo en los pagos al sistema de Salud, Pensión, ARP y aportes parafiscales de Sena, ICBF, caja de compensación, de conformidad con el Decreto 1703 de 2002 y Decreto 510 de 2003 y los artículos 50 y 23 de la ley 789 del 2002, y demás normas vigentes.
- i. Estados Financieros Básicos: (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Cambios en la Situación Financiera) y Dictamen a

	<b>PLANEACION ESTRATEGICA</b>	Código		
		Versión	01	
	<b>GERENCIA</b>	Fecha	21 de marzo de 2017	
		Formato	Convocatoria Pública	
		Página 4 de 11		

**CONVOCATORIA PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) REVISOR FISCAL CON SU RESPECTIVO SUPLENTE, PARA REALIZAR ACTIVIDADES PROPIAS DE REVISORÍA FISCAL EN EL HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA E.S.E**

JUNIO 30 DE 2025, debidamente firmados por el Contador o Revisor Fiscal cuando haya lugar y el Representante Legal.

**3.2 REQUISITOS TÉCNICOS:**

1. **Revisor Fiscal Principal:** Título de Contador expedido por Institución de Educación superior legalmente autorizada y Tarjeta profesional.

Experiencia certificada en el ejercicio de la profesión como Contador Público o Revisor Fiscal por un término mínimo de Tres (3) años.

Experiencia certificada en el ejercicio de la profesión como Contador Público o Revisor Fiscal por un término mínimo de un (1) año en el sector salud público o privada.

2. **Revisor Fiscal Suplente:** Título de Contador expedido por Institución de Educación superior legalmente autorizada y Tarjeta profesional.

Experiencia certificada en el ejercicio de la profesión como Contador Público o Revisor Fiscal por un término mínimo de Tres (3) años.

Experiencia certificada en el ejercicio de la profesión como Contador Público o Revisor Fiscal por un término mínimo de (1) año en el sector salud público o privado.

**3.3 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:**

El oferente deberá presentar la propuesta en la Gerencia del **HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA E.S.E.** hasta el día y hora señalados en la presente Convocatoria. No se recibirán propuestas en fecha, hora y lugar diferentes a los programados en estos términos y deberá contener:

- a. Carta de presentación de la propuesta: suscrita por el **PROPONENTE**, con el nombre y la firma; cuando se trate de persona jurídica debe ser firmada por el Representante Legal de la misma o su apoderado, debidamente facultado para ello.
- b. Deberá presentarse en original, en idioma español, debidamente enumerada en todas sus páginas, sin tachaduras, borrones, raspaduras, repisadas, enmendaduras con especial claridad, legibilidad que hagan dudar de las condiciones ofrecidas y en el orden establecido en los requisitos de la Convocatoria Pública.



<b>PLANEACION ESTRATEGICA</b>	Código	
	Versión	01
<b>GERENCIA</b>	Fecha	21 de maro de 2017
	Formato	Convocatoría Pública
	Página 5 de 11	

**CONVOCATORIA PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) REVISOR FISCAL CON SU RESPECTIVO SUPLENTE, PARA REALIZAR ACTIVIDADES PROPIAS DE REVISORÍA FISCAL EN EL HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA E.S.E**

- c. Los documentos que integran la propuesta deben estar legajados o argollados y correctamente foliados.
- d. La propuesta deberá incluir un ÍNDICE en el que se indiquen los términos de la oferta, así como los documentos y anexos que la componen indicando el folio donde se encuentran los contenidos.
- e. Una vez recibidas las Ofertas en el **HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA E.S.E**, no se podrán efectuar modificaciones, ni entregar documentos adicionales.
- f. No se permitirá el retiro de documentos que componen la oferta durante el proceso de selección.
- g. La Oferta se presentará con la documentación exigida en original en sobre cerrado, sellado y rotulado con el nombre del **PROPONENTE**, la dirección para notificaciones y el siguiente título:

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

**OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) REVISOR FISCAL CON SU RESPECTIVO SUPLENTE, PARA REALIZAR ACTIVIDADES PROPIAS DE REVISORÍA FISCAL EN EL HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA E.S.E**

**PROPUESTA PARA EL  
HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA E.S.E.  
(Nombre del Oferente)**

**(Dirección, Teléfono y Correo electrónico del Oferente)**

- h. La oferta será entregada por el **PROPONENTE** dentro del plazo establecido en la presente Convocatoria, en la dirección:

**HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA E.S.E.  
Unidad de ventanilla Única – Carrera 7ª No2-160 Aguachica, Cesar**

**3.4 CAUSALES DE INADMISIÓN Y/O RECHAZO DE LAS PROPUESTAS:**

Sin perjuicio de lo establecido por la ley aplicable, serán rechazadas las propuestas en general cuando por su contenido, impidan la selección objetiva, especialmente en los siguientes casos:

- a. Por no cumplir con los requisitos exigidos en la presente invitación.



**CONVOCATORIA PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) REVISOR FISCAL CON SU RESPECTIVO SUPLENTE, PARA REALIZAR ACTIVIDADES PROPIAS DE REVISORÍA FISCAL EN EL HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA E.S.E**

- b. Cuando la propuesta no incluya la información y soportes correspondientes al Revisor Fiscal Principal y Suplente.
- c. Cuando la oferta se presente en forma extemporánea (Superando la hora y fecha máximas indicadas en el cronograma de la convocatoria), o en un lugar distinto al señalado en la presente Invitación.
- d. Cuando alguno de los participantes se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la ley.
- e. Cuando alguno de los participantes presente antecedentes disciplinarios, fiscales o judiciales.
- f. La presentación o inclusión en varias propuestas de los mismos oferentes, sea en calidad de principal o suplente.
- g. Por carecer de capacidad jurídica del PROPONENTE, para ofertar.
- h. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, inexactos, alterados, tachados, borrados o enmendaduras que no hayan sido refrendadas y den lugar a diferentes interpretaciones o que induzcan a error, siempre y cuando tales documentos aludan a factores de selección o sean necesarios para la comparación de las ofertas.
- i. Cuando se compruebe confabulación entre los PROPONENTES que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- j. Cuando se supere el valor mensual de honorarios estimado para la Convocatoria.
- k. Las propuestas que no anexen la documentación exigida en original, sobre sellado y foliada en su totalidad.


#### **4 SELECCIÓN OBJETIVA DEL PROPONENTE.**

##### **4.1 CAPACIDAD JURÍDICA:**

Consiste en la verificación del cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales de las propuestas y de los proponentes. Esta evaluación no da puntaje, pero es necesario el cumplimiento de los requisitos para que la oferta pueda ser considerada en la evaluación técnica, financiera y económica. Su resultado será CUMPLE – NO CUMPLE.

##### **4.2 PROPUESTA TÉCNICA:**

El oferente deberá presentar una propuesta para la celebración de un contrato de prestación de servicios, a través del cual se ejerza la Revisoría Fiscal del Hospital con sujeción a los principios y normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, en lo pertinente y de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia y deberá incluir entre otros servicios:

	<b>PLANEACION ESTRATEGICA</b>	Código		
		Versión	01	
	<b>GERENCIA</b>	Fecha	21 de marzo de 2017	
		Formato	Convocatoria Pública	
		Página 7 de 11		

**CONVOCATORIA PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) REVISOR FISCAL CON SU RESPECTIVO SUPLENTE, PARA REALIZAR ACTIVIDADES PROPIAS DE REVISORÍA FISCAL EN EL HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA E.S.E**

- a. Auditoría Financiera
- b. Auditoría de Cumplimiento y Legalidad

**4.3 CAPACIDAD OPERATIVA:**

El proponente deberá incluir en su propuesta, la forma como está organizado y manifestar los recursos físicos y humanos con que cuenta para la ejecución del contrato a celebrarse con el Hospital.

**4.4 PLAN DE TRABAJO:**

El proponente presentará un plan de trabajo en el cual se incluirán las Auditorías a realizar en las diferentes áreas, el cronograma de acciones, la periodicidad de informes a la Junta Directiva y a los organismos de vigilancia y control, de conformidad con las Auditorías relacionadas en el numeral 4.2.

**4.5 TIEMPO DISPONIBLE:**

El oferente debe indicar en su propuesta el tiempo en horas día mínimas de dedicación exclusiva que tiene previsto destinar al ejercicio de las actividades a contratar.

**4.6 HONORARIOS MENSUALES:**


El valor de la propuesta que el oferente presente, mensual no podrá exceder el valor de 4.5 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, incluido IVA y la totalidad de los costos directos e indirectos, en que se incurra para la ejecución del contrato.

Dichos honorarios serán ajustados anualmente, de conformidad con el porcentaje de incremento del salario mínimo que establezca gobierno nacional en la respectiva vigencia fiscal, garantizando la equidad y actualización de la remuneración de acuerdo con las políticas institucionales y las disposiciones presupuestales vigentes.

Este Factor no genera puntaje al momento de la Evaluación, pero será determinante de rechazo de la propuesta en el evento en que supere el monto del presupuesto oficial.

**4.7 REQUISITOS Y EXPERIENCIA:**

Los proponentes para Revisor Fiscal principal y suplente del HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA ESE, tanto el principal como el suplente deberán reunir los siguientes requisitos:

	<b>PLANEACION ESTRATEGICA</b>	Código		
		Versión	01	
	<b>GERENCIA</b>	Fecha	21 de maro de 2017	
		Formato	Convocatoria Pública	
		Página 8 de 11		

**CONVOCATORIA PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) REVISOR FISCAL CON SU RESPECTIVO SUPLENTE, PARA REALIZAR ACTIVIDADES PROPIAS DE REVISORÍA FISCAL EN EL HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA E.S.E**

- a. Título de Contador expedido por Institución de Educación superior legalmente autorizada
- b. Tarjeta profesional.
- c. Experiencia certificada en el ejercicio de la profesión como Contador Público o Revisor Fiscal por un término mínimo de Tres (3) años.
- d. Experiencia certificada en el ejercicio de la profesión como Contador Público o Revisor Fiscal por un término mínimo de Un (1) año en el sector salud público o privado.

**4.8 ENTREVISTA:**

Estarán habilitados para presentar entrevista los proponentes que obtengan por lo menos el 60% por ciento de los puntos establecidos en los factores de calificación (Plan de trabajo y experiencia), previos a esta etapa, con quienes se conformará el listado de preseleccionados que será publicado de conformidad con el cronograma establecido en la presente invitación.

Los proponentes preseleccionados presentaran una entrevista ante los miembros de la Junta Directiva del Hospital Local de Aguachica ESE, de acuerdo con los términos en el cronograma de la presente invitación.


La entrevista se realizará mediante un sistema de preguntas abiertas basadas en la integralidad de la revisoría fiscal y en el objeto de esta actividad.

**4.9 RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE SELECCIONADO:**

El **PROPONENTE** seleccionado con la oferta favorable para la E.S.E. se compromete a:

- a. Ejecutar el proceso conforme al objeto del contrato, con los criterios de calidad que incluyen seguridad, pertinencia, oportunidad y eficiencia.
- b. Es responsabilidad única y exclusiva del proponente seleccionado, garantizar el pago oportuno de los servicios prestados por el personal ejecutor de los procesos objeto de la presente Convocatoria, incluido prestaciones sociales y demás emolumentos de ley.
- c. Así mismo, es responsabilidad única y exclusiva del proponente seleccionado, garantizar el pago oportuno de la Seguridad Social y demás aportes relacionados con los ejecutores del proceso, en los términos, condiciones y cuantías definidas en las normas legales vigentes que regulan la materia.

**5 FACTORES DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**


	<b>PLANEACION ESTRATEGICA</b>	Código	
		Versión	01
	<b>GERENCIA</b>	Fecha	21 de marzo de 2017
		Formato	Convocatoria Pública
		Página 9 de 11	

**CONVOCATORIA PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) REVISOR FISCAL CON SU RESPECTIVO SUPLENTE, PARA REALIZAR ACTIVIDADES PROPIAS DE REVISORÍA FISCAL EN EL HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA E.S.E**

Las propuestas serán evaluadas por la Junta Directiva y se tendrá en cuenta los siguientes factores:

- a. La Junta Directiva evaluará y seleccionará la propuesta que cumpla con las condiciones y requisitos exigidos, teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación y con ellos se establecerá la calificación total, que tendrá un valor **cien (100) puntos**.
- b. Los puntajes que determinaran la propuesta seleccionada serán el resultado del estudio realizado por la Junta Directiva teniendo en cuenta la oferta que cumpla con los requisitos exigidos por los presente pliegos, así:

FACTOR A EVALUAR	PUNTAJE MÁXIMO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<b>PLAN DE TRABAJO</b>	<b>30</b>	<b>Descripción de Auditorias:</b> Se asignará un máximo de 30 puntos al proponente que presente una mayor organización, planeación y control en la ejecución de las Auditorias contenidas en el numeral 4.2, de conformidad con las actividades, cronogramas y periodicidad de informes a desarrollar y contenidos en el plan de trabajo. La cual servirá de base para la asignación de puntaje a las restantes en forma directamente proporcional utilizando una regla de tres simple.
<b>EXPERIENCIA</b>	<b>40</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se le asignará un máximo de 30 puntos a la propuesta que acredite la mayor experiencia profesional certificada como Revisor Fiscal o Contador, la cual servirá de base para la asignación de puntaje a las restantes en forma directamente proporcional utilizando una regla de tres simple.</li> <li>• Se le asignará un máximo de 10 puntos adicionales a la propuesta que acredite la mayor experiencia profesional certificada como Revisor Fiscal o Contador en el sector salud público o privado, la cual servirá de base para la asignación de puntaje a las restantes en forma directamente proporcional utilizando una regla de tres simple.</li> </ul>

	<b>PLANEACION ESTRATEGICA</b>	Código		
		Versión	01	
	<b>GERENCIA</b>	Fecha	21 de maro de 2017	
		Formato	Convocatoria Pública	
		Página 10 de 11		

**CONVOCATORIA PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) REVISOR FISCAL CON SU RESPECTIVO SUPLENTE, PARA REALIZAR ACTIVIDADES PROPIAS DE REVISORÍA FISCAL EN EL HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA E.S.E**


<b>ENTREVISTA</b>	<b>30</b>	La Junta Directiva evaluará de manera individual las respuestas que se hayan dado en un puntaje de 1 a 5. Se procederá a la sumatoria de los puntajes hasta alcanzar un máximo de 30 puntos.
-------------------	-----------	--

**6 CRONOGRAMA**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>
Apertura Convocatoria Pública	05/12/2025
Publicación en la Página Web de la ESE	Del 09/12/2025 al 11/12/2025
Fecha límite para entrega de propuestas	11/12/2025 hasta las 4:00 p.m.
Evaluación de las propuestas y preselección de oferentes por parte del Junta Directiva de la E.S.E.	16/12/2025
Publicación Informe de Evaluación en la Página Web de la ESE	17/12/2025
Presentación de Objeciones en la Oficina Jurídica de la ESE	18/12/2025 hasta las 5:00 p.m.
Respuesta a Objeciones en la Página Web de la ESE	19/12/2025
Publicación de listado de preseleccionados en la Página Web de la ESE	22/12/2025
Entrevista a los oferentes preseleccionados por parte de la Junta Directiva	23/12/2025
Publicación de resultados definitivos de la Evaluación en la Página Web de la ESE	26/12/2025
Suscripción del contrato	05/01/2026

**7 CONFIDENCIALIDAD:**

La información que se aporte con las propuestas no constituye reserva o secreto legal, sin embargo, Iniciado el período de evaluación de Ofertas y hasta la notificación oficial del resultado, se considerará confidencial toda la información relacionada con el análisis, las aclaraciones y evaluación de las Ofertas.

	<b>PLANEACION ESTRATEGICA</b>	Código	
		Versión	01
<b>GERENCIA</b>		Fecha	21 de marzo de 2017
		Formato	Convocatoria Pública
		Página 11 de 11	

**CONVOCATORIA PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) REVISOR FISCAL CON SU RESPECTIVO SUPLENTE, PARA REALIZAR ACTIVIDADES PROPIAS DE REVISORÍA FISCAL EN EL HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA E.S.E**

**8 PUBLICIDAD Y CONSULTA DE LOS REQUISITOS:**

Los requisitos podrán ser consultados en la página Web del Hospital: [www.hospitallocalaguachica.gov.co](http://www.hospitallocalaguachica.gov.co) así:

Dado en Aguachica, Departamento del Cesar, a los cinco (05) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco 2025.



**ANYI PAOLA SALTARIN GOMEZ**

Gerente Hospital Local de Aguachica ESE

Proyectó: Dubys Baldo vino Arrieta - Asesora Jurídica  
Aprobó: Gerencia.  
Archiva: carpeta del proceso.

